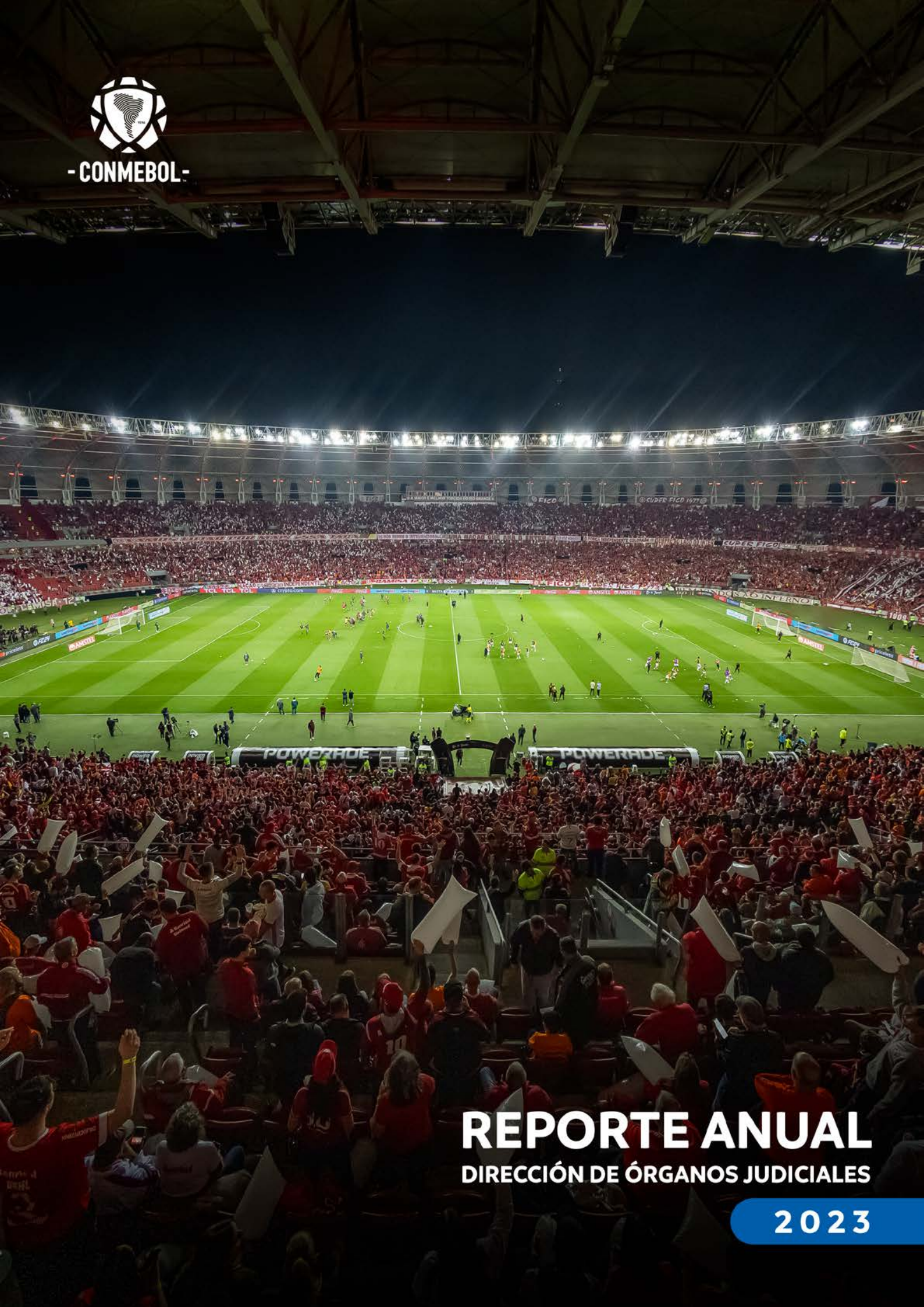




- CONMEBOL -



REPORTE ANUAL

DIRECCIÓN DE ÓRGANOS JUDICIALES

2023

GLOSARIO DE TERMINOS

- **CONMEBOL:** Confederación Sudamericana de Fútbol.
- **Antes del partido:** Tiempo transcurrido desde la apertura de los portones del estadio hasta que el árbitro autorice el inicio del partido.
- **Después del partido:** Tiempo transcurrido desde el silbido final del árbitro hasta la hora del cierre del estadio.
- **Expedientes Ordinarios:** Son todos los expedientes disciplinarios por incidentes ocurridos en marco de una competición, con excepción de las tarjetas rojas directas.
- **Expedientes Especiales:** Son los expedientes disciplinarios con ocasión de las tarjetas rojas directas exhibidas por el árbitro del partido a jugadores u oficiales por infracciones a la normativa de la CONMEBOL.
- **Comunicación de Medidas Disciplinarias:** Notificación de amonestaciones (Tarjetas Amarillas), jugadores suspendidos y expedientes especiales en el marco de una competición.
- **Inscripciones Provisionales:** La inscripción de un jugador sujeto a aprobación por parte de la Unidad Disciplinaria.
- **Archivo:** Cierre del expediente sin aplicación de sanción.
- **Asociaciones Miembro (AM):** Asociación que ha sido admitida por el Congreso como miembro de pleno derecho de la CONMEBOL.
- **TA:** Tarjeta Amarilla.
- **TR:** Tarjeta Roja.
- **Oficial:** Toda persona que ejerza una actividad futbolística en el seno de una confederación, asociación, federación o club, sea cual fuere su título, la naturaleza de su función (directiva, administrativa, deportiva, médica u otra) y el periodo de duración, excluidos los jugadores. Se consideran oficiales, entre otros, los directivos, los entrenadores y las personas que, en general, desempeñan funciones en los equipos.
- **Oficial de partido:** El árbitro, los árbitros asistentes, el cuarto árbitro, el veedor, delegado o comisario de partido, el inspector de árbitros, el delegado, responsable u oficial de la seguridad, así como otras personas delegadas por los clubes, las Asociaciones Miembro, la CONMEBOL, o la FIFA, para asumir responsabilidades en relación con el partido.
- **RAA:** Resultado Analítico Adverso.



INDICE

Mensaje del Presidente de la CONMEBOL	4
Mensaje de la Secretaria General Adjunta y Directora Jurídica de la CONMEBOL	5
Mensaje del Director de Órganos Judiciales de la CONMEBOL	5
Órganos Judiciales de la CONMEBOL	6
Comisión Disciplinaria	7
Unidad Disciplinaria	8
CONMEBOL Libertadores	9
Estadísticas Generales	10
Estadísticas Específicas	11
a) Decisiones Adoptadas por la Comisión Disciplinaria	11
b) Número de Expedientes por club	12
c) Número de Expedientes por Asociación Miembro	13
d) Expedientes – Porcentaje por tipo de Infracciones	13
e) Número de Tarjetas Amarillas por Club	14
f) Historial de Tarjetas Amarillas	15
g) Número de Tarjetas Rojas por Club	15
h) Historial de Tarjetas Rojas	16
CONMEBOL Sudamericana	17
Estadísticas Generales	18
Estadísticas Específicas	19
a) Decisiones Adoptadas por la Comisión Disciplinaria	19
b) Número de Expedientes por club	20
c) Número de Expedientes por Asociación Miembro	21
d) Expedientes – Porcentaje por tipo de Infracciones	21
e) Número de Tarjetas Amarillas por Club	22
f) Historial de Tarjetas Amarillas	23
g) Número de Tarjetas Rojas por Club	23
h) Historial de Tarjetas Rojas	24
CONMEBOL Recopa	25
Estadísticas Generales	26
Dopaje	27
Estadísticas Generales	27
Otras Competiciones	29
Comisión de Apelaciones	31
Resumen 2023	33
Comisión de Ética	35

PIEZA CLAVE DEL FÚTBOL SUDAMERICANO

Uno de los pilares rectores de nuestra gestión en la CONMEBOL, declarado como tal desde el 2016, es el de Reglas Claras. Se trata de un principio transversal, que se aplica en los campos de juego, en la administración y las finanzas de la institución, en la gestión profesional y, también naturalmente en lo que concierne a la Justicia Deportiva, impartida por los órganos judiciales de nuestra organización.

El cumplimiento riguroso de este principio supone la mayor transparencia posible. El presente Informe Anual, que aparece por primera vez, es una acción concreta en ese sentido. Ofrece datos y estadísticas que reflejan ante todo el importante volumen de procesos y expedientes que deben ser tramitados y finiquitados, los casos más recurrentes, las medidas disciplinarias aplicadas, con información desglosada por competencias, Asociaciones y clubes. El documento incluye también una detallada explicación de las funciones, facultades y alcances de los distintos órganos judiciales de la CONMEBOL.

El correcto funcionamiento de los órganos judiciales y, muy especialmente, la confianza que deben inspirar sus decisiones y sus fundamentos, son factores cruciales para lograr partidos atractivos y torneos competitivos, que despierten y respeten la pasión que los sudamericanos sentimos por nuestro fútbol, de clubes y de selecciones. Los órganos judiciales constituyen una pieza clave en el crecimiento y el desarrollo de nuestro deporte. Cumplirán a cabalidad su misión sumando a su buen trabajo información transparente y disponible para todos; este informe apunta en esa dirección.



Alejandro Domínguez W-S
Presidente
Confederación Sudamericana de Fútbol



FIRME COMPROMISO CON LAS REGLAS CLARAS EN EL FÚTBOL.

Desde que llegamos a la CONMEBOL en el año 2016, el pilar de REGLAS CLARAS fue nuestra guía en la tarea de escribir las nuevas reglamentaciones, empezando por la modificación de los Estatutos, las normativas que regirían las competiciones e incluyendo también los Códigos que serían utilizados para impartir justicia en los torneos más prestigiosos del continente americano.

Escribir reglas es una tarea sencilla. Sin embargo, impartir justicia o dirimir conflictos y controversias es siempre una labor delicada, que exige un profundo conocimiento de la normativa, doctrina y jurisprudencia existentes, con el fin de exponer los argumentos sobre los cuales se emitirán futuras resoluciones. Si a ello se suma el condimento de hacerlo en el marco del fútbol -ámbito de interés masivo, fuertemente competitivo y caracterizado por la pasión y las emociones- el trabajo se vuelve todavía más complejo. Se debe tener voluntad, convicciones sólidas y, sobre todo, un firme compromiso con el fútbol, cualidades que me complace asegurar que están presentes en la labor cotidiana de los Órganos Judiciales de la CONMEBOL.

Naturalmente, las medidas disciplinarias que emanan de estos órganos no son siempre del agrado de todas las partes, ello es inevitable cuando existen intereses y opiniones divergentes. Por este motivo, lo primordial es que estas medidas se ajusten a las reglas y normas vigentes y públicas, que se garantice el debido proceso, transparente y previsible.

Con la primera edición del Reporte Anual de la Dirección de Órganos Judiciales de la CONMEBOL buscamos poner a disposición los datos y estadísticas de los casos de la Unidad, que esperamos sirvan de orientación para autoridades e instituciones del fútbol de cada uno de los países de nuestro continente, con el objetivo de trabajar enfocados en la prevención de nuevos casos.

Montserrat Jiménez
Secretaria General Adjunta – Directora Jurídica
Confederación Sudamericana de Fútbol

LA TRANSPARENCIA ES LA CLAVE DE LA CREDIBILIDAD

En mi carácter de Director de Órganos Judiciales de la CONMEBOL, tengo el gusto y el honor de presentar este primer Reporte Anual, el cual contiene datos y estadísticas relevantes para comprender el trabajo que realizamos y su impacto en el fútbol sudamericano. Nuestra labor no estará completa si no ofrecemos información clara y precisa acerca de las diferentes incidencias acontecidas en nuestras competiciones, que recaen bajo la responsabilidad de estas comisiones dedicadas a impartir justicia. La construcción de credibilidad y confianza, esenciales para nuestra misión, se asocia con la transparencia y la apertura.

No hay mejor manera de cerrar el arduo trabajo de un año, que poniendo a disposición de la familia del fútbol sudamericano un informe pormenorizado, accesible y comprensible para todos. Es también la base para darle continuidad a nuestra labor en el 2024, ya que nos brinda la oportunidad de orientar nuestros esfuerzos y recursos de manera más eficaz hacia los asuntos prioritarios.

Desde la CONMEBOL, bajo el principio de reglas claras, reafirmamos nuestro compromiso de trabajar por y para el fútbol sudamericano, con el propósito de difundir información a todas las partes involucradas y al público general. Estamos a disposición de los interesados para consultas y sugerencias, porque en la CONMEBOL todos sumamos a la profesionalización de nuestro fútbol.

Por último, quisiera destacar que este material no hubiese sido posible sin el apoyo y respaldo del equipo administrativo de los Órganos Judiciales de la CONMEBOL, cuya responsabilidad y compromiso fueron determinantes para lograr los objetivos trazados en el año 2023.

Mariano Zavala Tomboly
Director de Órganos Judiciales
Confederación Sudamericana de Fútbol

ÓRGANOS JUDICIALES DE LA CONMEBOL

Los Órganos Judiciales tienen competencia sobre las infracciones a los principios de conducta, el comportamiento antideportivo y las infracciones a las Reglas de Juego, a los Estatutos, reglamentos, decisiones, circulares, órdenes e instrucciones de la CONMEBOL y de la FIFA.

Los Órganos Judiciales de la CONMEBOL son:

- a. Comisión Disciplinaria.
- b. Comisión de Ética.
- c. Comisión de Apelaciones.

Sus miembros son electos y removidos por Congreso de la CONMEBOL. Al momento de elegir a los miembros de los Órganos Judiciales, se deberá tener en cuenta la pluralidad en la nacionalidad y que las mujeres tengan representación. Sus miembros deberán ser independientes y no podrán formar parte de ningún otro órgano de la CONMEBOL o de las Asociaciones Miembro.

Los Órganos Judiciales, tras la tramitación del correspondiente expediente, pueden imponer las sanciones establecidas en el Estatuto, Código de Ética y Código Disciplinario de la CONMEBOL. Igualmente, son competentes para adoptar, en cualquier momento del procedimiento, las medidas provisionales y órdenes que estimen oportunas para asegurar la eficacia de la resolución que pudiera recaer.

Las competencias, principios, y funcionamiento de los Órganos Judiciales, así como el procedimiento ético y disciplinario, las medidas cautelares, órdenes, recursos, y la ejecución de las decisiones, se regulan y desarrollan en el Estatuto, Código de Ética y el Código Disciplinario de la CONMEBOL.

Órganos Judiciales de la CONMEBOL

Comisión Disciplinaria

- Sr. Eduardo Gross Brown (Paraguay) - Presidente
- Sra. Amarilis Belisario (Venezuela) - Vicepresidente
- Sr. Cristóbal Valdés (Chile) - Miembro
- Sr. Jorge Posse Ponessa (Argentina) - Miembro
- Sr. Lucas Ribeiro (Brasil) - Miembro

Comisión de Ética

- Sra. Natalia Simeone (Argentina) - Presidente
- Sr. Rudolf Fischer Schenk (Paraguay) - Vicepresidente
- Sr. Juan Andrés Osorio (Venezuela) - Miembro
- Sr. Natale Amprimo Plá (Perú) - Miembro
- Sr. Joao Rafael de Sousa Caetano Soares (Brasil) - Miembro

Comisión de Apelaciones

- Sr. Omar Dorado (Bolivia) - Presidente
- Sr. Elbio Eduardo Neyra (Uruguay) - Vicepresidente
- Sr. Fernando Corcino (Perú) - Miembro
- Sr. Pedro Xavier Valverde Rivera (Ecuador) - Miembro
- Sr. Pedro Alonso Sanabria (Colombia) - Miembro

COMISIÓN DISCIPLINARIA

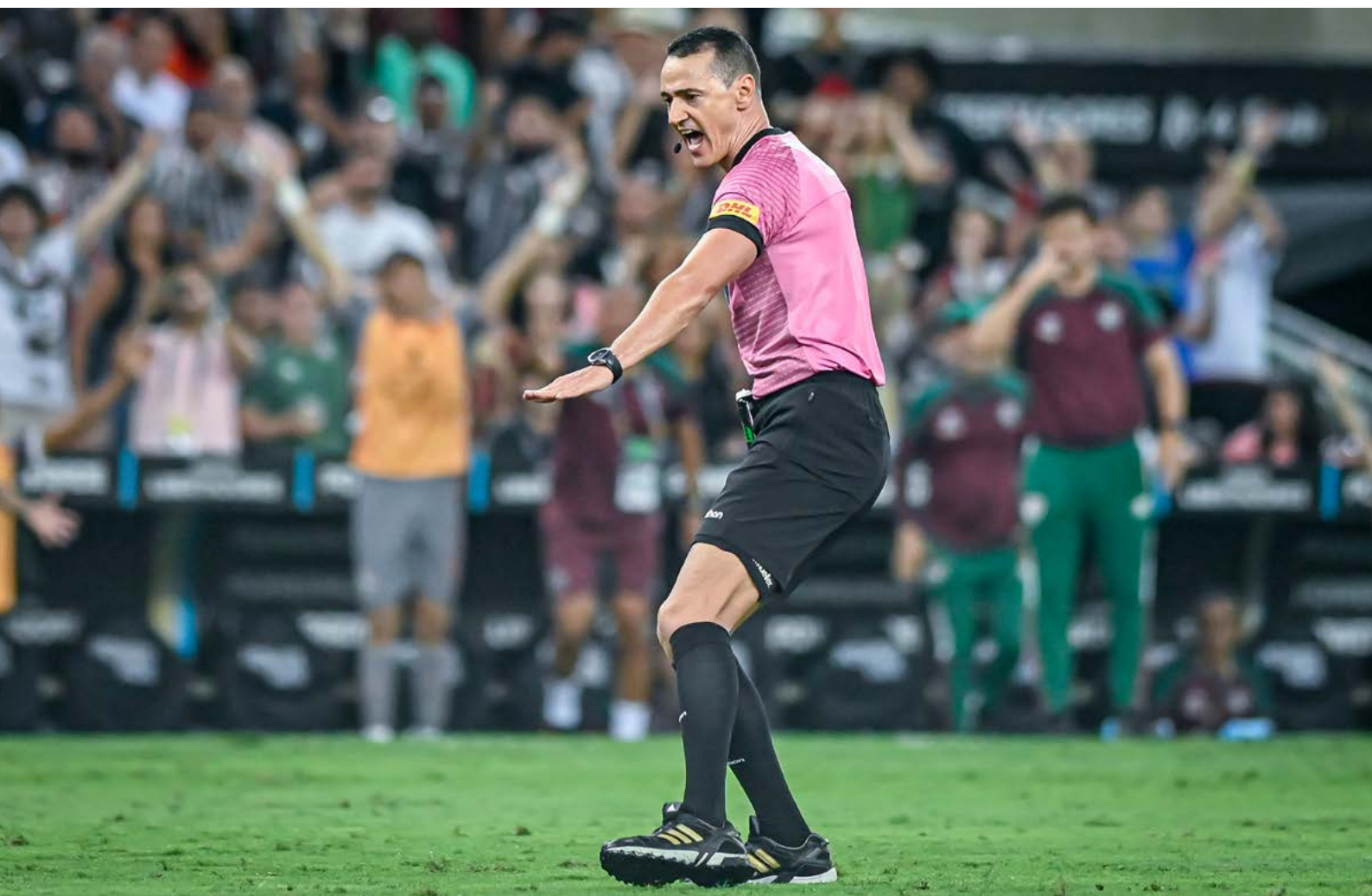
La Comisión Disciplinaria es el Órgano competente para resolver los expedientes disciplinarios que se enmarcan en el ámbito de la Confederación Sudamericana de Fútbol. Está conformada por cinco (5) miembros cuya representación resulta de la siguiente manera: Un Presidente, un Vicepresidente y tres miembros.

Los expedientes (Ordinarios y Especiales) se tramitan ante los jueces respetando los principios de independencia y de nacionalidad.

De acuerdo con los requisitos estipulados en el Código Disciplinario, un proceso disciplinario puede ser resuelto por un Juez Único o conformarse un Tribunal.

La Comisión Disciplinaria tiene competencia para:

- a.** Juzgar todas las contravenciones a la reglamentación de la CONMEBOL que no recaigan en la jurisdicción de otro órgano, conforme lo establece el Código Disciplinario.
- b.** Decidir sobre casos relacionados con la elegibilidad de un jugador o un club para participar en competencias de la CONMEBOL.
- c.** Decidir libremente sobre las condiciones de reembolso y/o compensación por los daños y perjuicios causados si una Asociación Miembro o Club es responsable de forma directa de los mismos o de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7 del Código Disciplinario de la CONMEBOL.



UNIDAD DISCIPLINARIA

La Unidad Disciplinaria forma parte de la Dirección de Órganos Judiciales de la CONMEBOL y tiene, entre otras, las siguientes funciones:

- a.** Iniciar los procedimientos disciplinarios de acuerdo con lo dispuesto en el Código Disciplinario de la CONMEBOL.
- b.** Estar a cargo de la tramitación e instrucción de los procedimientos disciplinarios, trasladando toda la información obrante en los expedientes a los Órganos Judiciales a efecto de que adopten las decisiones que estimen oportunas.
- c.** Ocuparse de la comunicación de las amonestaciones y sanciones automáticas establecidas reglamentariamente, así como de todas aquellas actuaciones que sean necesarias para el desempeño de sus funciones.
- d.** Encargarse de la ejecución de las decisiones adoptadas por los Órganos Judiciales, iniciando los procedimientos disciplinarios que correspondan por incumplimiento o desobediencia de las mismas.
- e.** Decidir sobre la inscripción o no de un jugador en un campeonato de selecciones o de clubes. También decide sobre casos relacionados con la elegibilidad de un jugador o un club para participar en competiciones de la CONMEBOL.
- f.** Designar el Juez Único de la Comisión Disciplinaria que ha de conocer un caso conforme lo establecido en el Código Disciplinario de la CONMEBOL.
- g.** Conformar un único expediente cuando se trate de hechos que afecten a ambas partes, aun cuando las denuncias fueran remitidas separadamente.
- h.** Ampliar la apertura de un expediente disciplinario cuando tenga conocimiento por cualquier medio sobre hechos nuevos relacionados a la supuesta infracción que dio lugar al procedimiento inicial, en dicho caso, se otorgará un nuevo plazo al expedientado para formular sus descargos.





A LIBERTAD

- | | |
|---|--|
| 1959
ATLETICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA | 1956
CLUB ATLÉTICO PARANÁ
PARAGUAY |
| 1960
ATLETICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA | 1974
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1961
UNIVERSO DE QUILMES (1)
ARGENTINA | 1987
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1962
UNIVERSO DE QUILMES (2)
ARGENTINA | 1991
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1963
UNIVERSO DE QUILMES (3)
ARGENTINA | 1995
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1964
UNIVERSO DE QUILMES (4)
ARGENTINA | 1996
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1965
UNIVERSO DE QUILMES (5)
ARGENTINA | 1997
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1966
UNIVERSO DE QUILMES (6)
ARGENTINA | 1998
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1967
UNIVERSO DE QUILMES (7)
ARGENTINA | 1999
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1968
UNIVERSO DE QUILMES (8)
ARGENTINA | 2000
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1969
UNIVERSO DE QUILMES (9)
ARGENTINA | 2001
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1970
UNIVERSO DE QUILMES (10)
ARGENTINA | 2002
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1971
UNIVERSO DE QUILMES (11)
ARGENTINA | 2003
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1972
UNIVERSO DE QUILMES (12)
ARGENTINA | 2004
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1973
UNIVERSO DE QUILMES (13)
ARGENTINA | 2005
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1974
UNIVERSO DE QUILMES (14)
ARGENTINA | 2006
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1975
UNIVERSO DE QUILMES (15)
ARGENTINA | 2007
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1976
UNIVERSO DE QUILMES (16)
ARGENTINA | 2008
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1977
UNIVERSO DE QUILMES (17)
ARGENTINA | 2009
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1978
UNIVERSO DE QUILMES (18)
ARGENTINA | 2010
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1979
UNIVERSO DE QUILMES (19)
ARGENTINA | 2011
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1980
UNIVERSO DE QUILMES (20)
ARGENTINA | 2012
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1981
UNIVERSO DE QUILMES (21)
ARGENTINA | 2013
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1982
UNIVERSO DE QUILMES (22)
ARGENTINA | 2014
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1983
UNIVERSO DE QUILMES (23)
ARGENTINA | 2015
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1984
UNIVERSO DE QUILMES (24)
ARGENTINA | 2016
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1985
UNIVERSO DE QUILMES (25)
ARGENTINA | 2017
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1986
UNIVERSO DE QUILMES (26)
ARGENTINA | 2018
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1987
UNIVERSO DE QUILMES (27)
ARGENTINA | 2019
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1988
UNIVERSO DE QUILMES (28)
ARGENTINA | 2020
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1989
UNIVERSO DE QUILMES (29)
ARGENTINA | 2021
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |
| 1990
UNIVERSO DE QUILMES (30)
ARGENTINA | 2022
CLUB ATLÉTICO INDEPENDIENTE
ARGENTINA |

LIBERTADORES
ESCAI
CONMEBOL LIBERTADORES
ESCAI
LIBERTADORES
ESCAI

COMISIÓN DISCIPLINARIA



- CONMEBOL -
LIBERTADORES

1. Estadísticas Generales:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Cantidad de Partidos	155
Expedientes Ordinarios	200
Expedientes Especiales	43
Tarjetas Rojas Directas a Jugadores	28
Tarjetas Rojas Directas a Oficiales	15
Tarjetas Rojas Indirectas a Jugadores (Doble Amonestación)	30
Tarjetas Rojas Indirectas a Oficiales (Doble Amonestación)	1
Tarjetas Amarillas a Jugadores	753
Tarjetas Amarillas a Oficiales	29
Comunicación de Medidas Disciplinarias	300
Audiencias	13
Inscripciones Provisionales	19





2. Estadísticas Específicas:

a. Decisiones Adoptadas por la Comisión Disciplinaria

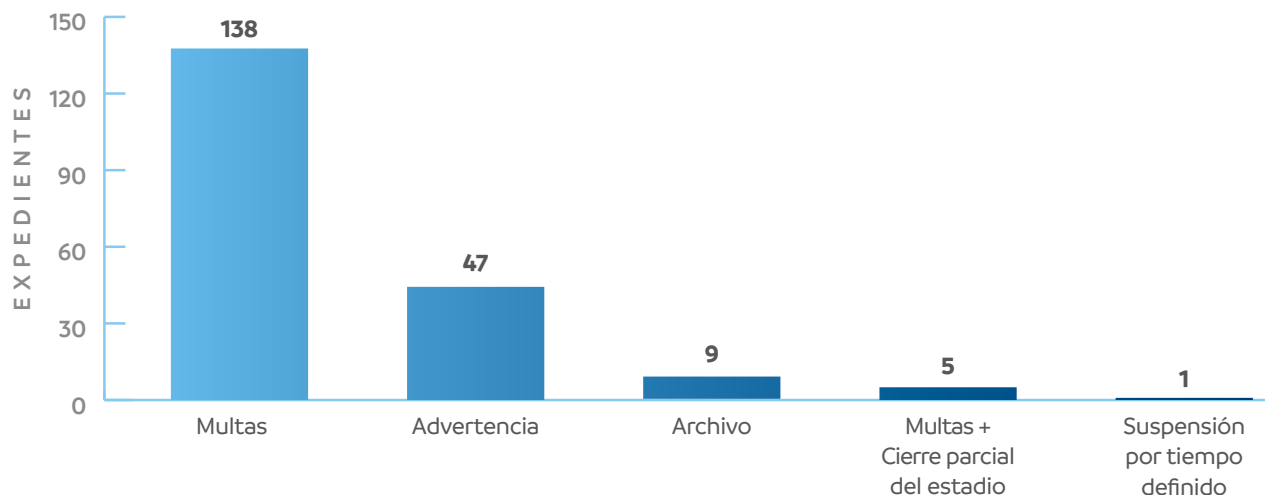


Figura 1: El cuadro refleja las decisiones adoptadas por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en expedientes ordinarios relacionados con Clubes en la CONMEBOL Libertadores 2023

Obs: Las sanciones de cierre de estadio se combinan en todos los casos con multas.

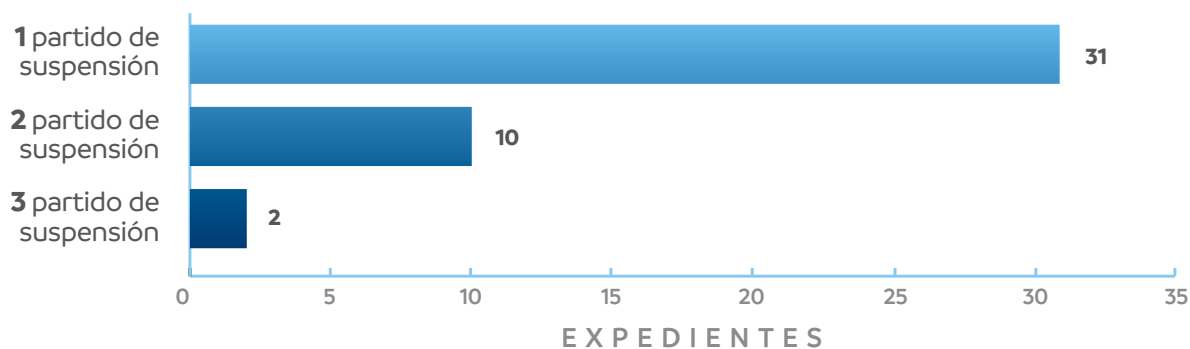


Figura 2: El cuadro refleja las decisiones adoptadas por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en expedientes especiales (tarjetas rojas directas) relacionados con Jugadores y Oficiales en la CONMEBOL Libertadores 2023



b. Número de Expedientes por Club

Club	Expedientes	Partidos
ARGENTINOS JUNIORS (ARG)	10	8
CLUB ATLÉTICO HURACÁN (ARG)	3	4
CLUB ATLETICO PATRONATO (ARG)	3	6
RIVER PLATE (ARG)	12	8
BOCA JUNIOR (ARG)	22	13
RACING CLUB (ARG)	5	10
ATLETICO PARANAENSE (BRA)	3	8
ATLETICO MINEIRO (BRA)	11	12
CORINTHIANS (BRA)	3	6
FLAMENGO (BRA)	8	8
FLUMINENSE (BRA)	16	13
FORTALEZA SPORTE CLUBE (BRA)	3	4
INTERNACIONAL (BRA)	10	12
PALMEIRAS (BRA)	11	12
CLUB BOLIVAR (BOL)	5	10
ALWAYS READY (BOL)	0	2
CLUB NACIONAL POTOSI (BOL)	2	2
THE STRONGEST (BOL)	4	6
ATLETICO NACIONAL (COL)	6	8
INDEPENDIENTE MEDELLIN (COL)	4	10
CLUB DEPORTIVO PEREIRA (COL)	4	10
MILLONARIOS (COL)	4	4
CLUB DEPORTIVO ÑUBLENSE (CHI)	4	6
MAGALLANES (CHI)	0	4
CURICÓ UNIDO (CHI)	2	2
COLO COLO (CHI)	9	6
BARCELONA SC (ECU)	6	6
INDEPENDIENTE DEL VALLE (ECU)	5	8
EL NACIONAL (ECU)	3	4
AUCAS (ECU)	4	6
CLUB UNIVERSIDAD CATOLICA (ECU)	2	2
OLIMPIA (PAR)	5	10
CLUB CERRO PORTEÑO (PAR)	10	10
LIBERTAD (PAR)	1	6
CLUB NACIONAL (PAR)	2	4
SPORTING CRISTAL (PER)	9	10
ALIANZA LIMA (PER)	3	6
CLUB FBC MELGAR (PER)	3	6
SPORT HUANCAYO (PER)	1	2
CLUB ATLETICO BOSTON RIVER (URU)	3	4
CLUB DEPORTIVO MALDONADO (URU)	3	2
CLUB NACIONAL (URU)	5	8
LIVERPOOL FUTBOL CLUB (URU)	1	6
METROPOLITANOS F.C. (VEN)	1	6
MONAGAS (VEN)	4	6
CARABOBO FC (VEN)	3	2
ZAMORA (VEN)	4	2



c. Número de Expedientes por Asociación Miembro

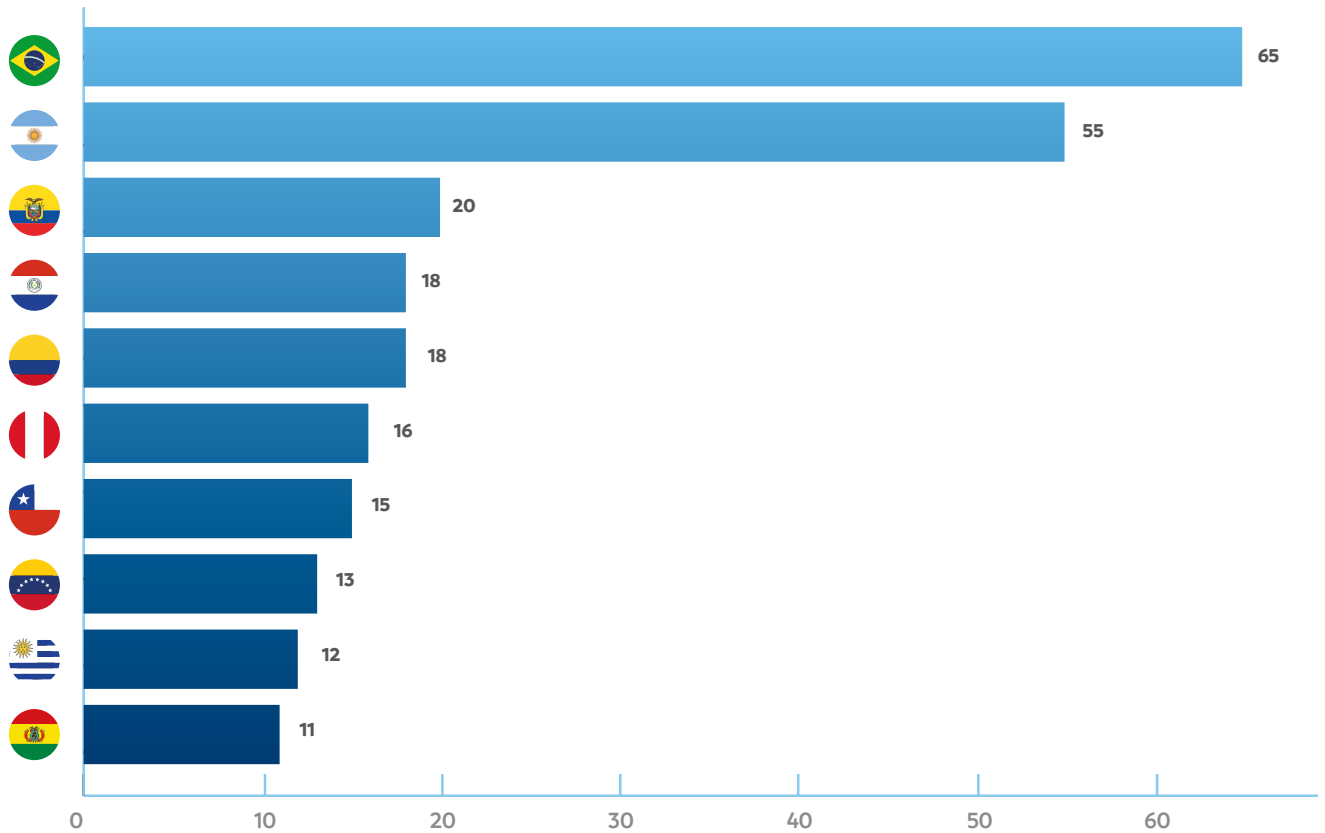


Figura 3: El cuadro refleja el número de expedientes ordinarios y especiales por país tomando como referencia la nacionalidad de los clubes en la CONMEBOL Libertadores 2023

d. Expedientes – Porcentaje por tipo de Infracciones

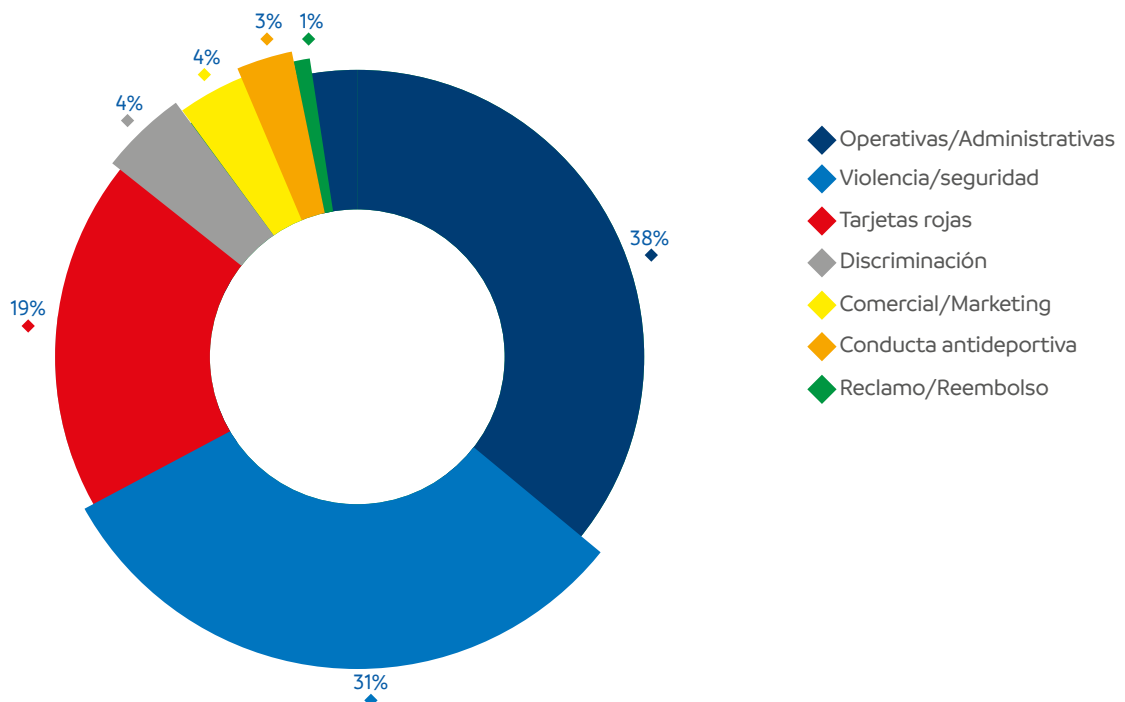


Figura 4: Este gráfico refleja el porcentaje de expedientes ordinarios y especiales por tipo de infracciones en la CONMEBOL Libertadores 2023

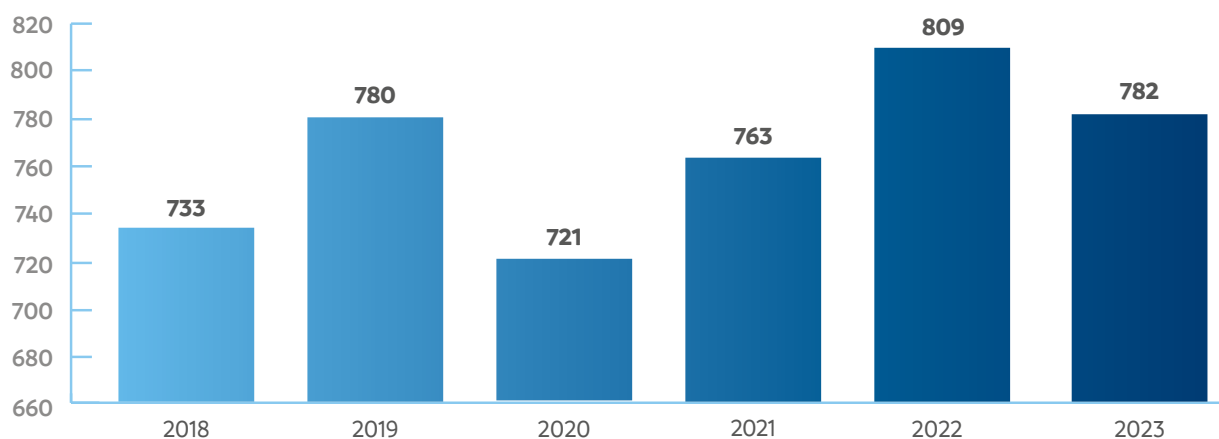


e. Número de Tarjetas Amarillas por Club

CLUB	N° TA	Partidos	TA por partido	TA por minuto
ALIANZA LIMA (PER)	19	6	3,17	28
ALWAYS READY (BOL)	5	2	2,50	36
ARGENTINOS JUNIORS (ARG)	18	8	2,25	40
ATHLETICO PARANAENSE (BRA)	18	8	2,25	40
ATL. NACIONAL (COL)	21	8	2,63	34
BARCELONA S.C. (ECU)	19	6	3,17	28
BOCA JUNIORS (ARG)	36	12	3	30
BOLIVAR (BOL)	29	10	2,90	31
BOSTON RIVER (URU)	8	4	2	45
CARABOBO F.C. (VEN)	5	2	2,50	36
CERRO PORTEÑO (PAR)	26	10	2,60	35
CLUBE ATLETICO MINEIRO (BRA)	27	12	2,25	40
FLAMENGO (BRA)	20	8	2,50	36
COLO COLO (CHI)	16	6	2,67	34
CURICO UNIDO (CHI)	5	2	2,50	36
DEPORTIVO MALDONADO (URU)	3	2	1,50	60
DEPORTIVO PEREIRA F.C (COL)	30	10	3	30
EL NACIONAL (ECU)	9	4	2,25	40
F.B.C. MELGAR (PER)	14	6	2,33	39
FLUMINENSE FC (BRA)	34	12	2,83	32
FORTALEZA EC (BRA)	9	4	2,25	40
HURACÁN (ARG)	11	4	2,75	33
INDEPENDIENTE DEL VALLE (ECU)	19	8	2,38	38
IND MEDELLIN (COL)	28	10	2,80	32
LIBERTAD (PAR)	16	6	2,67	34
LIVERPOOL (URU)	12	6	2	45
MAGALLANES (CHI)	7	4	1,75	51
METROPOLITANOS F.C. (VEN)	13	6	2,17	42
MILLONARIOS FC (COL)	9	4	2,25	40
MONAGAS S.C. (VEN)	16	6	2,67	34
NACIONAL (URU)	22	8	2,75	33
NACIONAL (PAR)	11	4	2,75	33
NACIONAL POTOSI (BOL)	5	2	2,50	36
ÑUBLENSE (CHI)	17	6	2,83	32
OLIMPIA (PAR)	27	10	2,70	33
PATRONATO (ARG)	25	6	4,17	22
RACING CLUB (ARG)	24	10	2,40	38
RIVER PLATE (ARG)	19	8	2,38	38
SC INTERNACIONAL (BRA)	27	12	2,25	40
S.D. AUCAS (ECU)	13	6	2,17	42
SE PALMEIRAS (BRA)	26	12	2,17	42
SPORT CLUB CORINTHIANS (BRA)	13	6	2,17	42
SPORT HUANCAYO (PER)	3	2	1,50	60
SPORTING CRISTAL (PER)	29	10	2,90	31
THE STRONGEST (BOL)	11	6	1,83	49
UNIVERSIDAD CATOLICA (ECU)	5	2	2,50	36
ZAMORA F.C. (VEN)	7	2	3,50	26



f. Historial de Tarjetas Amarillas



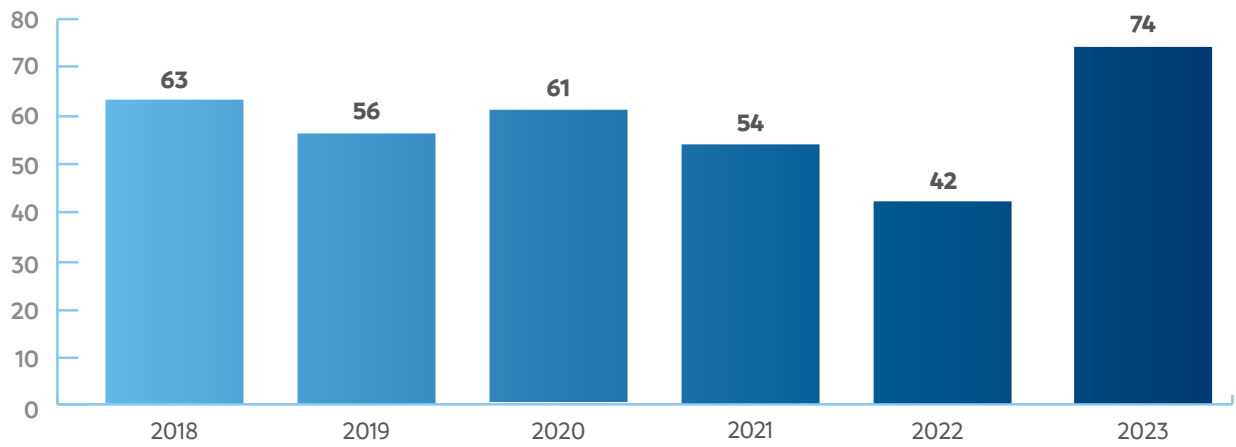
g. Número de Tarjetas Rojas por Club

CLUB	N° TR	Partidos	TR por Partido	TR por minuto
ALWAYS READY (BOL)	1	2	0,50	180
ARGENTINOS JUNIORS (ARG)	7	8	0,88	103
ATHLETICO PARANAENSE (BRA)	2	8	0,25	360
ATL. NACIONAL (COL)	2	8	0,25	360
BARCELONA S.C. (ECU)	1	6	0,17	540
BOCA JUNIORS (ARG)	6	13	0,46	195
BOLIVAR (BOL)	3	10	0,30	300
BOSTON RIVER (URU)	1	4	0,25	360
CARABOBO F.C. (VEN)	2	2	1	90
CERRO PORTEÑO (PAR)	2	10	0,20	450
CLUBE ATLETICO MINEIRO (BRA)	3	12	0,25	360
FLAMENGO (BRA)	2	8	0,25	360
COLO COLO (CHI)	2	6	0,33	270
DEPORTIVO PEREIRA F.C (COL)	3	10	0,30	300
EL NACIONAL (ECU)	1	4	0,25	360
HURACÁN (ARG)	1	4	0,25	360
FLUMINENSE (BR)	4	13	0,31	293
INDEPENDIENTE DEL VALLE (ECU)	2	8	0,25	360
IND MEDELLIN (COL)	1	10	0,10	900
MAGALLANES (CHI)	1	4	0,25	360
METROPOLITANOS F.C. (VEN)	2	6	0,33	270
MONAGAS (VEN)	1	6	0,17	540
ÑUBLENSE (CHI)	1	6	0,17	540
OLIMPIA (PAR)	2	10	0,20	450
RACING CLUB (ARG)	2	10	0,20	450
RIVER PLATE (ARG)	3	8	0,38	240
SC INTERNACIONAL (BRA)	2	12	0,17	540
S.D. AUCAS (ECU)	2	6	0,33	270
SE PALMEIRAS (BRA)	3	12	0,25	360
SPORTING CRISTAL (PER)	4	10	0,40	225
UNIVERSIDAD CATOLICA (ECU)	1	2	0,50	180
ZAMORA F.C. (VEN)	2	2	1	90

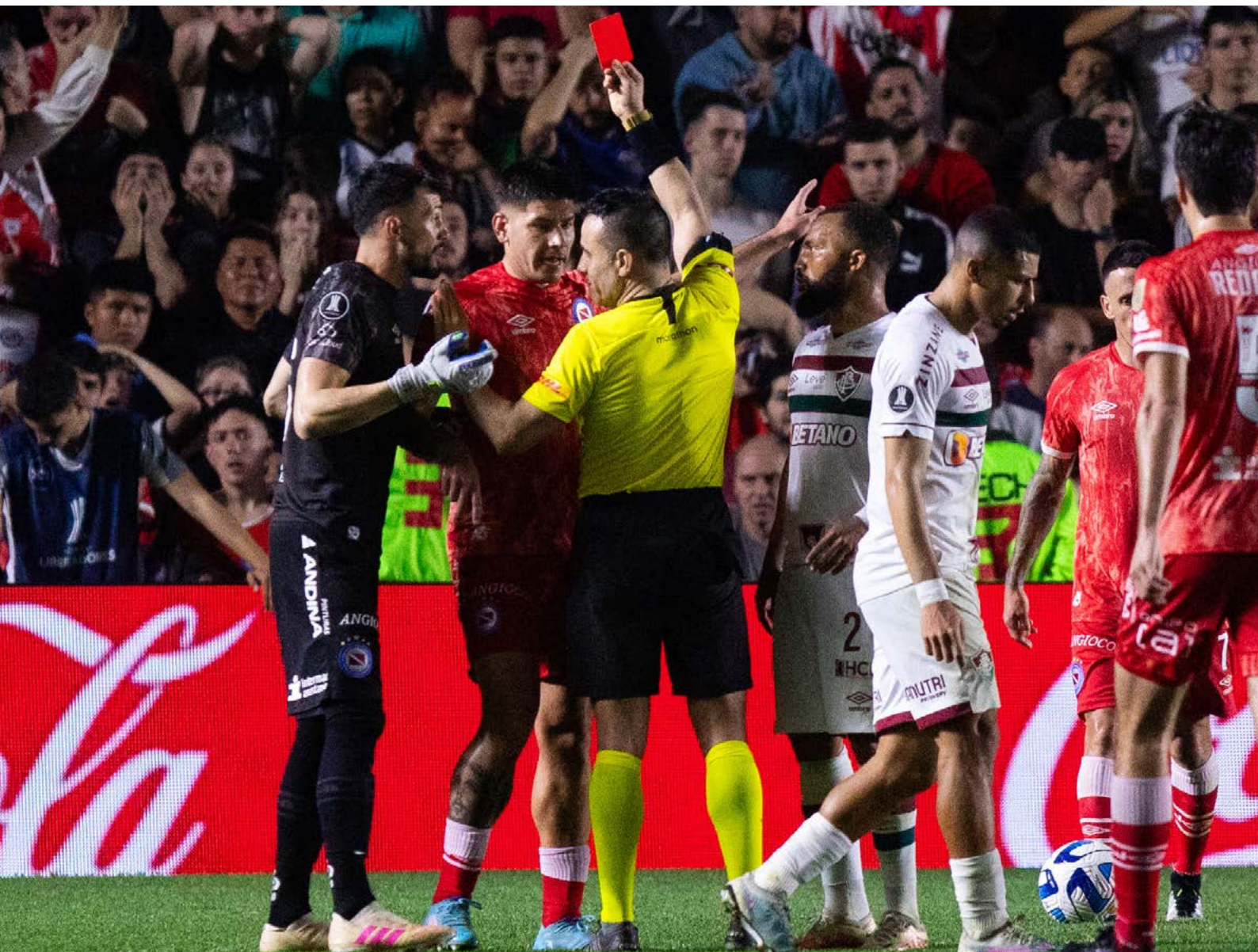
Los Clubes que participaron y no aparecen en la lista, no tuvieron tarjetas rojas directas.



h. Historial de Tarjetas Rojas



Obs: El cuadro refleja el número total de veces que se exhibió una tarjeta roja, incluyendo las dobles amarillas.





COMISIÓN DISCIPLINARIA



-CONMEBOL-
SUDAMERICANA

1. Estadísticas Generales:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Cantidad de Partidos	157
Expedientes Ordinarios	175
Expedientes Especiales	62
Tarjetas Rojas Directas a Jugadores	48
Tarjetas Rojas Directas a Oficiales	13
Tarjetas Rojas Indirectas a Oficiales (Doble Amonestación)	1
Tarjetas Rojas Indirectas a Jugadores (Doble Amonestación)	18
Tarjetas Amarillas a Jugadores	772
Tarjetas Amarillas a Oficiales	25
Comunicación de Medidas Disciplinarias	299
Audiencias	9





2. Estadísticas Específicas:

a. Decisiones Adoptadas por la Comisión Disciplinaria

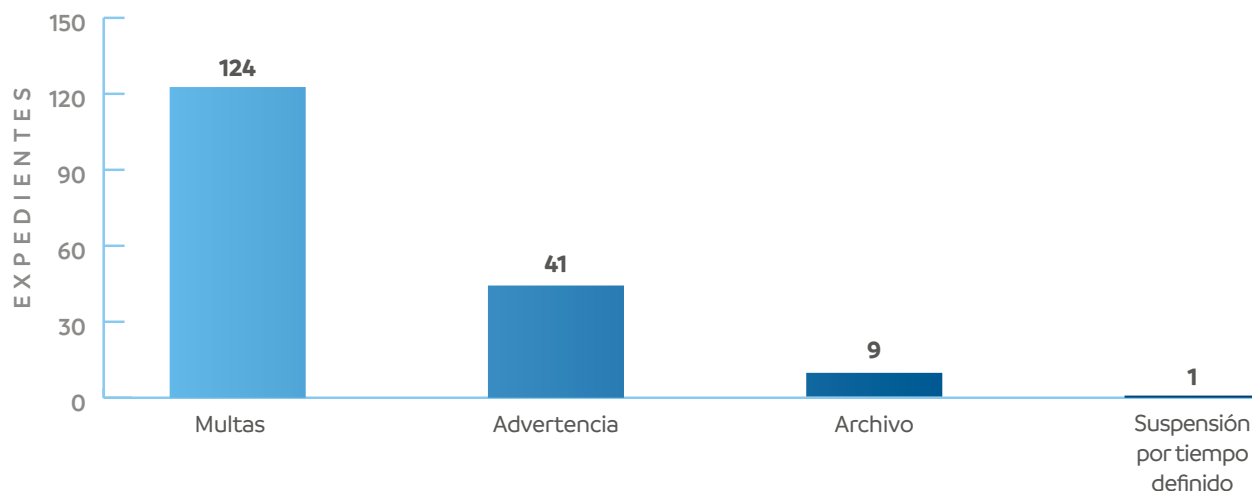


Figura 1: El cuadro refleja las decisiones adoptadas por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en expedientes ordinarios relacionados con Clubes en la CONMEBOL Sudamericana 2023.

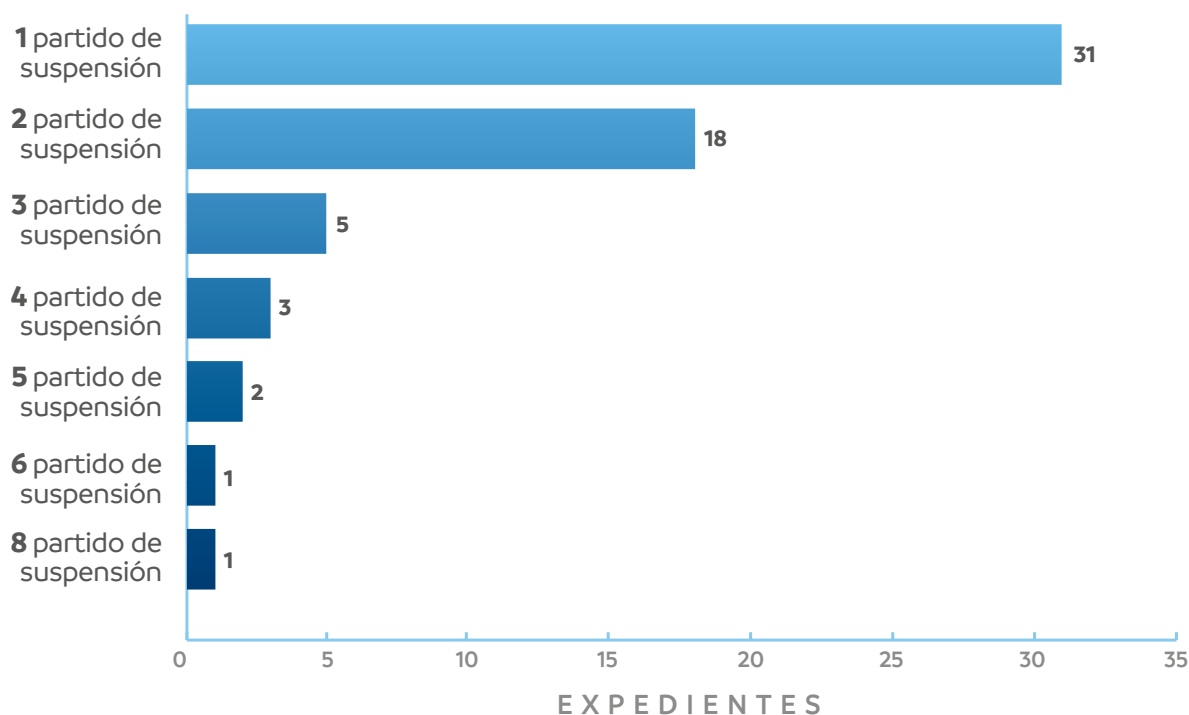


Figura 2: El cuadro refleja las decisiones adoptadas por la Comisión Disciplinaria de la CONMEBOL en expedientes especiales (tarjetas rojas directas) relacionados con Jugadores y Oficiales en la CONMEBOL Sudamericana 2023.

Obs: Un expediente fue archivado por error de identificación de un jugador por parte del árbitro principal del partido.



b. Número de Expedientes por Club

Club	Expedientes	Partidos
CLUB ATLETICO HURACAN (ARG)	7	6
ESTUDIANTES DE LA PLATA (ARG)	9	12
SAN LORENZO (ARG)	8	10
NEWELL'S OLD BOYS (ARG)	4	8
PATRONATO (ARG)	1	2
CLUB ATLETICO TIGRE (ARG)	5	8
DEFENSA Y JUSTICIA (ARG)	5	12
CLUB GIMNASIA L.P. (ARG)	17	6
AMERICA FUTEBOL CLUBE (BRA)	6	12
SAO PAULO FUTEBOL CLUBE (BRA)	4	10
SPORT CLUB INTERNACIONAL (BRA)	1	0
SPORT CLUB CORINTHIANS (BRA)	8	8
GOIAS SPORTE CLUBE (BRA)	8	8
FORTALEZA SPORTE CLUBE (BRA)	9	13
BOTAFOGO (BRA)	10	12
SANTOS (BRA)	6	6
BLOOMING (BOL)	4	7
CLUB PALMAFLOR (BOL)	1	1
CLUB ORIENTE PETROLERO (BOL)	5	7
CLUB GUABIRA (BOL)	1	1
AUDAX ITALIANO (CHI)	6	9
UNIVERSIDAD CATOLICA (CHI)	1	1
COBRESAL (CHI)	0	1
COLO COLO (CHI)	1	2
CLUB DEPORTIVO MAGALLANES (CHI)	5	6
PALESTINO (CHI)	2	7
AGUILAS DORADAS (COL)	1	1
INDEPENDIENTE SANTA FE (COL)	8	7
INDEPENDIENTE MEDELLIN (COL)	1	2
MILLONARIOS (COL)	3	6
DEPORTES TOLIMA (COL)	5	7
BARCELONA (ECU)	2	2
EMELEC (ECU)	13	11
L.D.U. QUITO (ECU)	9	13
GUARANI (PAR)	7	9
LIBERTAD (PAR)	4	4
TACUARY (PAR)	5	7
CLUB SPORTIVO AMELIANO (PAR)	1	1
GENERAL CABALLERO DE JLM (PAR)	1	1
UNIV. CESAR VALLEJO UCV (PER)	6	7
SPORTING CRISTAL (PER)	1	2
UNIVERSITARIO DE DEPORTES (PER)	15	9
CLUB RIVER PLATE (URU)	1	1
DANUBIO FUTBOL CLUB (URU)	3	7
DEFENSOR SPORTING CLUB (URU)	1	1
PEÑAROL (URU)	4	7
ESTUDIANTES DE MERIDA (VEN)	6	7
PUERTO CABELLO (VEN)	3	7



c. Número de Expedientes por Asociación Miembro

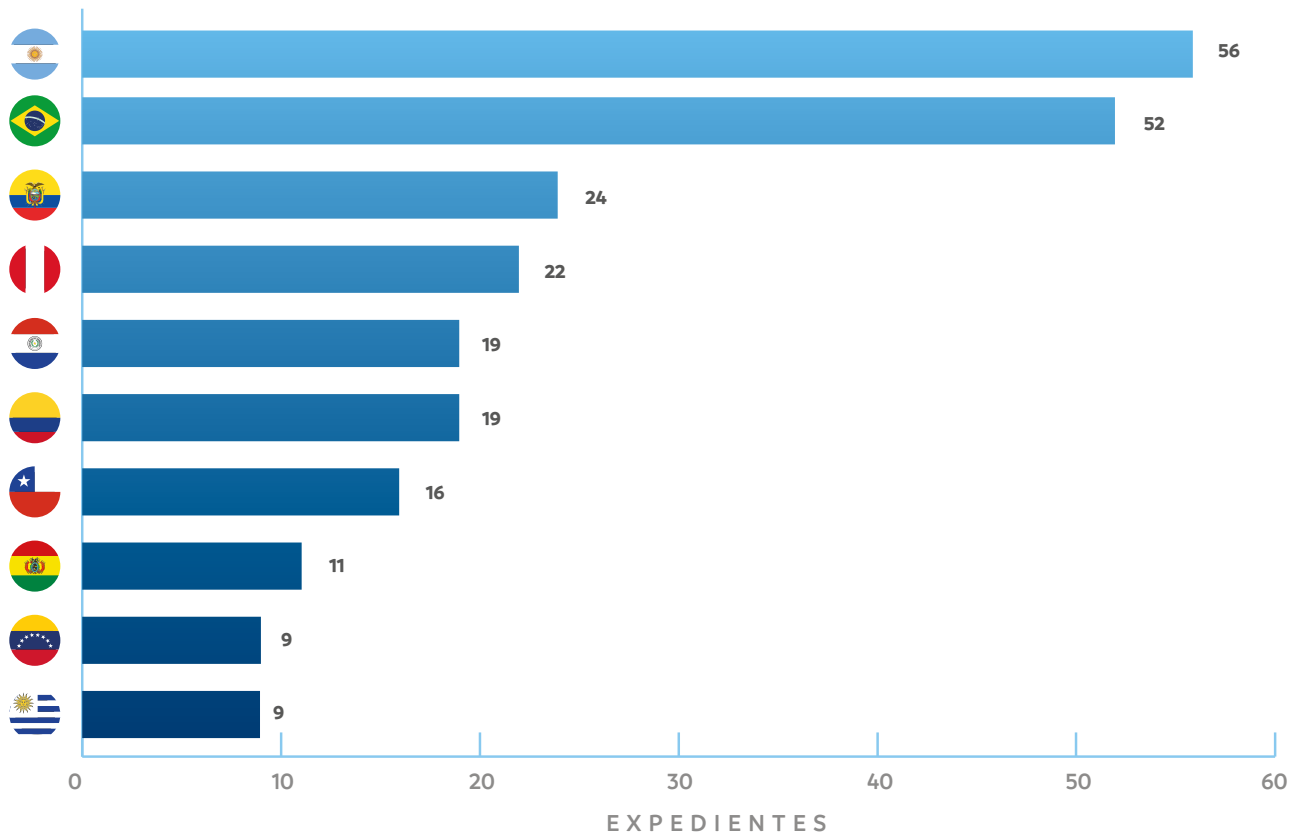


Figura 3: El cuadro refleja el número de expedientes ordinarios y especiales por país tomando como referencia la nacionalidad de los clubes en la CONMEBOL Sudamericana 2023.

d. Expedientes – Porcentaje por tipo de Infracciones

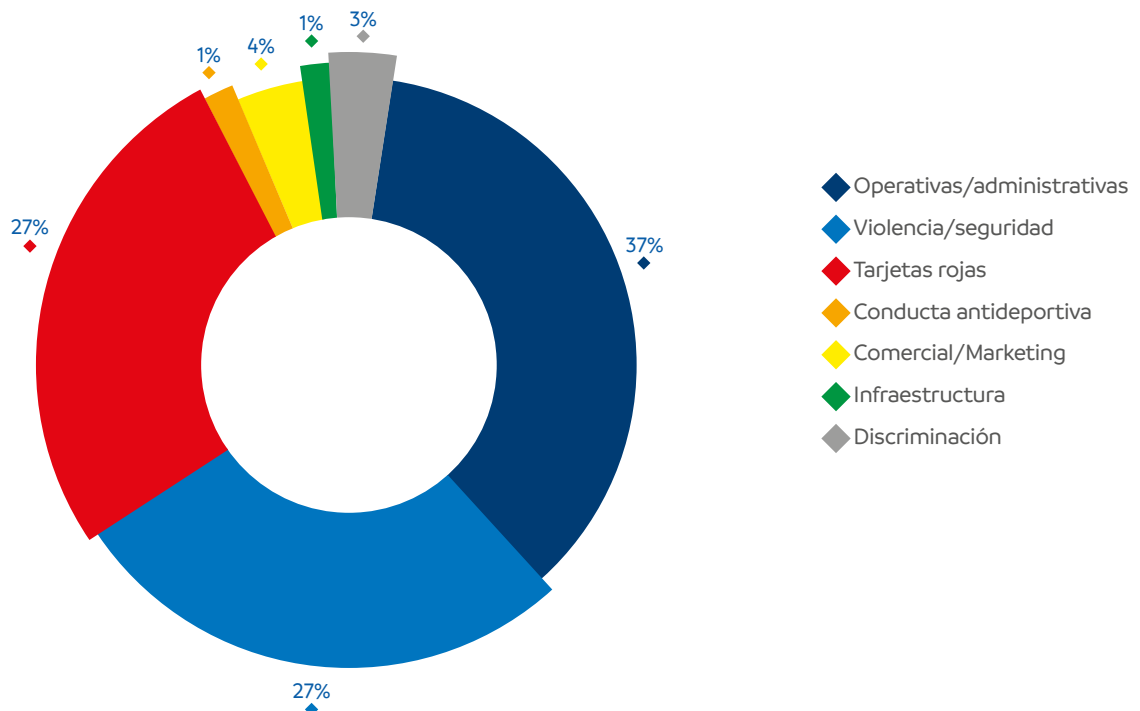


Figura 4: Este gráfico refleja el porcentaje de expedientes ordinarios y especiales por tipo de infracciones en la CONMEBOL Sudamericana 2023

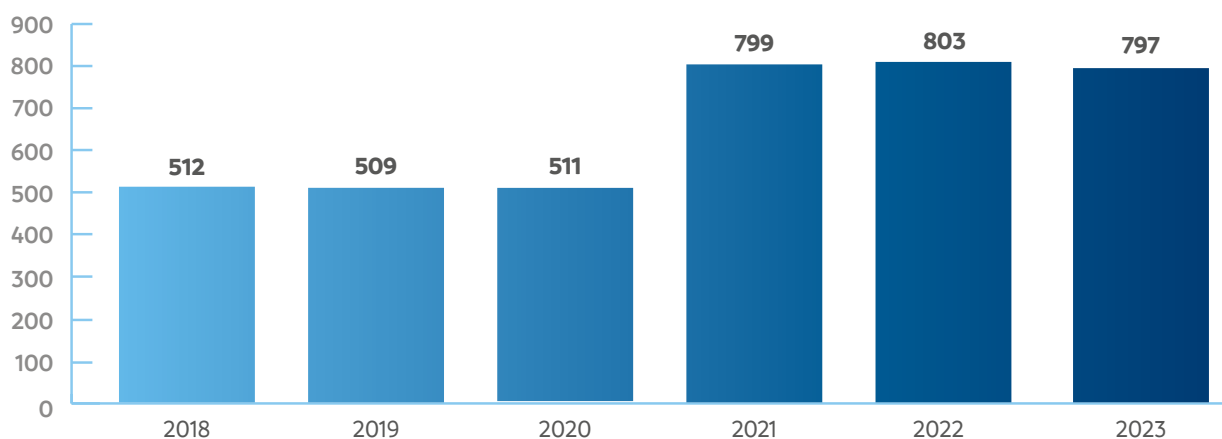


- CONMEBOL -
SUDAMERICANA

e. Número de Tarjetas Amarillas por Club

CLUB	N° TA	Partidos	TA por Partido	TA por minuto
ACADEMIA PUERTO CABELLO (VEN)	14	7	2	45
AGUILAS DORADAS (COL)	4	1	4	23
AMERICA SAF (BRA)	28	12	2,33	39
AUDAX ITALIANO (CHI)	22	9	2,44	37
BARCELONA (ECU)	4	2	2	45
BLOOMING (BOL)	13	7	1,86	48
BINACIONAL (PER)	2	1	2	45
CARACAS F.C. (VEN)	4	1	4	23
CD GUABIRA (BOL)	3	1	3	30
CD ORIENTE PETROLERO (BOL)	19	7	2,71	33
CIENCIANO (PER)	4	1	4	23
COBRESAL (CHI)	3	1	3	30
COLO COLO (CHI)	4	2	2	45
C.S. EMELEC (ECU)	31	11	2,82	32
DANUBIO (URU)	15	7	2,14	42
DEFENSA Y JUSTICIA (ARG)	22	12	1,83	49
DEFENSOR SPORTING (URU)	3	1	3	30
DELFIN S.C. (ECU)	2	1	2	45
DEPORTES TOLIMA (COL)	18	7	2,57	35
DEPORTIVO CUENCA (ECU)	6	1	6	15
DEPORTIVO TACHIRA F.C (VEN)	3	1	3	30
ESTUDIANTES DE L.P. (ARG)	26	12	2,17	42
ESTUDIANTES DE MÉRIDA (VEN)	25	7	3,57	25
FORTALEZA EC (BRA)	32	12	2,67	34
GENERAL CABALLERO (PAR)	1	1	1	90
GIMNASIA Y ESGRIMA L.P (ARG)	14	6	2,33	39
GOIAS EC (BRA)	26	8	3,25	28
GUARANI (PAR)	17	9	1,89	48
HURACAN (ARG)	19	6	3,17	28
IND. MEDELLIN (COL)	6	2	3	30
IND SANTA FE (COL)	21	7	3	30
JUNIOR FC (COL)	3	1	3	30
L.D.U. QUITO (ECU)	37	13	2,85	32
LIBERTAD (PAR)	8	4	2	45
MAGALLANES (CHI)	10	6	1,67	54
MILLONARIOS FC (COL)	12	6	2	45
NEWELL'S (ARG)	26	8	3,25	28
ÑUBLENSE (CHI)	7	4	1,75	51
PALESTINO (CHI)	21	7	3	30
PATRONATO (ARG)	6	2	3	30
PEÑAROL (URU)	21	7	3	30
PALMAFLOR (BOL)	1	1	1	90
RB BRAGANTINO (BRA)	15	8	1,88	48
RIVER PLATE (PAR)	3	1	3	30
SAF BOTAFOGO (BRA)	31	12	2,58	35
SAN LORENZO (ARG)	28	10	2,80	32
SANTOS FC (BRA)	16	6	2,67	34
SAO PAULO FC (BRA)	29	10	2,90	31
SP AMELIANO (PAR)	3	1	3	30
SPORT CLUB CORINTHIANS (BRA)	16	8	2	45
SPORTING CRISTAL (PER)	6	2	3	30
TACUARY FBC (PAR)	13	7	1,86	48
TIGRE (ARG)	25	8	3,13	29
UNIVERSIDAD CATOLICA (CHI)	3	1	3	30
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO (PER)	18	7	2,57	35
UNIVERSITARIO DE DEPORTES (PER)	25	9	2,78	32

f. Historial de Tarjetas Amarillas

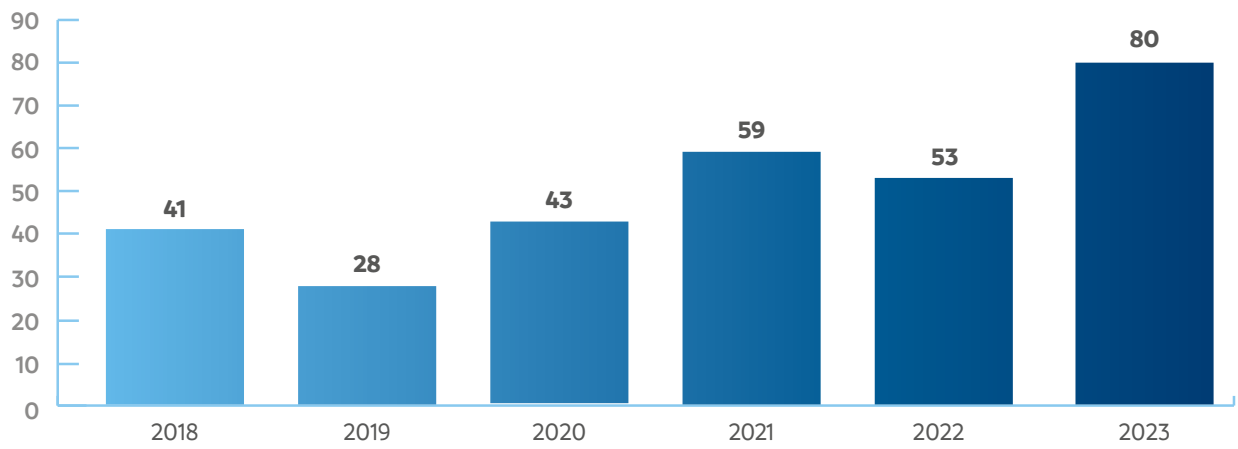


g. Número de Tarjetas Rojas por Club

CLUB	Nº TR	Partidos	TR por Partido	TR por minuto
BLOOMING (BOL)	3	7	0,43	210
BARCELONA (ECU)	1	2	0,50	180
CD ORIENTE PETROLERO (BOL)	1	7	0,14	630
COBRESAL (CHI)	1	1	1	90
C.S. EMELEC (ECU)	4	11	0,36	248
DANUBIO (URU)	1	7	0,14	630
DEPORTES TOLIMA (COL)	3	7	0,43	210
ESTUDIANTES DE L.P. (ARG)	4	12	0,33	270
ESTUDIANTES DE MÉRIDA (VEN)	2	7	0,29	315
FORTALEZA (BRA)	2	12	0,17	540
GENERAL CABALLERO (PAR)	1	1	1	90
GIMNASIA Y ESGRIMA L.P (ARG)	11	6	1,83	49
GOIAS EC (BRA)	3	8	0,38	240
GUARANI (PAR)	2	9	0,22	405
HURACAN (ARG)	3	6	0,50	180
IND MEDELLIN (COL)	1	2	0,50	180
IND SANTA FE (COL)	4	7	0,57	158
L.D.U. QUITO (ECU)	2	13	0,15	585
LIBERTAD (PAR)	3	4	0,75	120
MAGALLANES (CHI)	5	6	0,83	108
PALESTINO (CHI)	1	7	0,14	630
RB BRAGANTINO (BRA)	1	8	0,13	720
BOTAFOGO (BRA)	1	12	0,08	1080
SAN LORENZO (ARG)	4	10	0,40	225
SANTOS FC (BRA)	2	6	0,33	270
SPORT CLUB CORINTHIANS (BRA)	2	8	0,25	360
TIGRE (ARG)	1	8	0,13	720
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO (PER)	4	7	0,57	158
UNIVERSITARIO DE DEPORTES (PER)	7	9	0,78	116

Los Clubes que participaron y no aparecen en la lista, no tuvieron tarjetas rojas directas.

h. Historial de Tarjetas Rojas



Obs: El cuadro refleja el número total de veces que se exhibió una tarjeta roja, incluyendo las dobles amarillas.





CONMEBOL-
RECOPA

CONMEBOL-
RECOPA

CONMEBOL-
RECOPA

CONMEBOL-
RECOPA

JUEGA YA FIFA 23 AMSTEL AMSTEL Coca-Cola

COMISIÓN DISCIPLINARIA



**- CONMEBOL-
RECOPA**

1. Estadísticas Generales:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Cantidad de Partidos	2
Expedientes Ordinarios	3
Expedientes Especiales	1
Tarjetas Rojas Directas a Jugadores	1
Tarjetas Amarillas a Jugadores	21
Tarjetas Amarillas a Oficiales	1
Comunicación de Medidas Disciplinarias	4



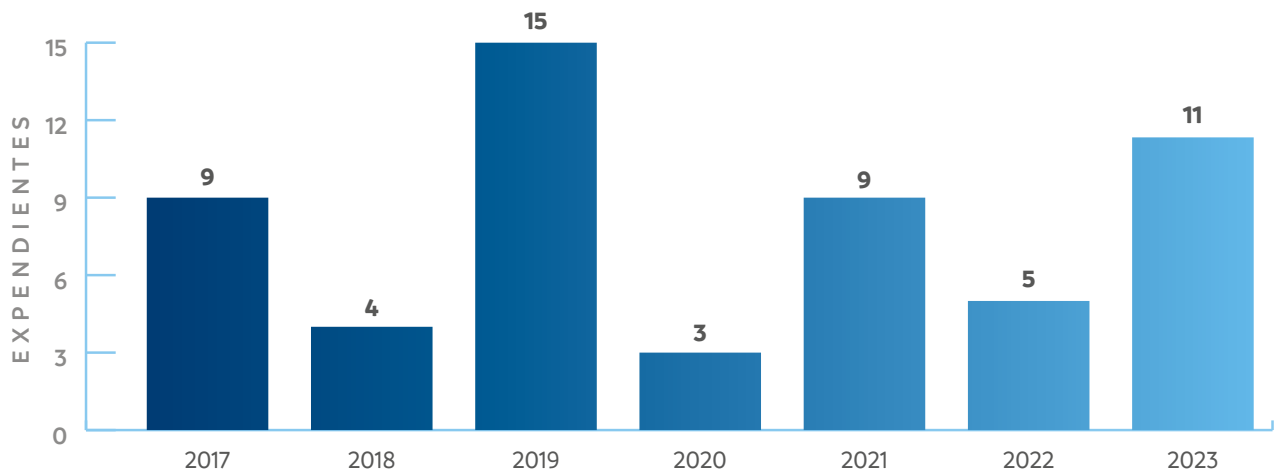
COMISIÓN DISCIPLINARIA

Dopaje:

1. Estadísticas Generales:

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Número de Casos	11
Sustancia no Específica S2. Hormonas Peptídicas	1 RAA
Sustancia no Específica S1. Agentes Anabolizantes (Boldenona BM1)	6 RAA
Sustancia no Específica S1. Agentes Anabolizantes (Ostarina)	2 RAA
Sustancia Específica S8. Canabinoides	1 RAA
Sustancia Específica S5. Diuréticos y Agentes Enmascarantes	1 RAA
Audiencias	12
Casos resueltos	5
Casos en curso	6

Cuadro comparativo de casos con años anteriores.





OTRAS COMPETICIONES

COMPETICIÓN	Expedientes
CONMEBOL Sudamericano SUB-17	10
CONMEBOL Sudamericano SUB-20	13
CONMEBOL Libertadores Fútbol Playa	7
CONMEBOL Copa América Fútbol Playa	6
CONMEBOL Libertadores Futsal	19
CONMEBOL Sudamericano Futsal SUB-17	4
CONMEBOL Libertadores Futsal FEM	7
CONMEBOL Sudamericano Futsal SUB-17	4
CONMEBOL Libertadores SUB-20	9
CONMEBOL Sudamericano SUB-20 Fútbol Playa	4
CONMEBOL Sudamericano SUB-20 Futsal	4
CONMEBOL Copa América Femenina	3
CONMEBOL Libertadores Femenina	20
CONMEBOL Libertadores Fútbol Playa	9
TOTAL	109





CONMEBOL

CONMEBOL



COMISIÓN DE APELACIONES

La Comisión de Apelaciones es el órgano competente para resolver sobre los recursos interpuestos contra las decisiones de la Comisión Disciplinaria y Comisión de Ética que no hayan sido declaradas firmes o no sean susceptibles de ser trasladadas a otro órgano en virtud de la reglamentación de la CONMEBOL.

Las decisiones adoptadas por la Comisión de Apelaciones serán firmes y vinculantes para las partes implicadas. Las mismas podrán ser apeladas ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAD), salvo aquellas que por su naturaleza no son recurribles.

Estadísticas Generales

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Recursos Interpuestos	15
Resolución de confirmación de la decisión de la Comisión Disciplinaria	15
Audiencias	3





CONMEBOL LIBE



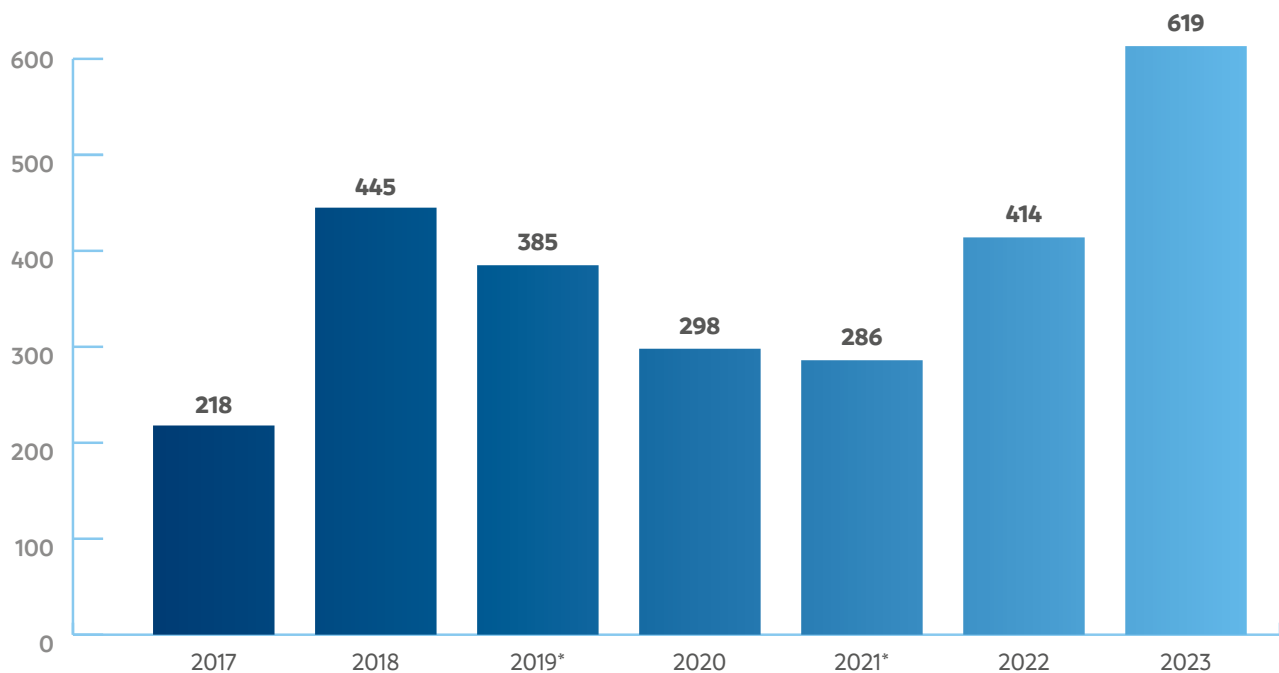
cry

RESUMEN 2023

Total de Expedientes.

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTES
CONMEBOL Libertadores	243
CONMEBOL Sudamericana	237
CONMEBOL Recopa	4
Otras Competiciones	109
Apelaciones	15
Dopaje	11
TOTAL	619

Historial de Expedientes (2017-2023).



*Incluido Copa América



COMISIÓN DE ÉTICA

La Comisión de Ética es el Órgano encargado de la tramitación y decisión de los expedientes que tengan relación con infracciones al Código de Ética. Se encuentra integrada por cinco (5) miembros que se dividen en Órgano de Instrucción y Órgano de Decisión.

El Órgano de Instrucción es el encargado de investigar las posibles contravenciones del Código de Ética ya sea de oficio, o basándose en denuncias la cual puede ser archivada o elevada al Órgano de Decisión acompañado de un informe final que incluirá las normas concretas que presuntamente han sido infringidas, hechos y pruebas relevantes recopilados. El Órgano de Decisión, es el encargado de definir si ha existido una violación al Código de Ética y determinar la sanción correspondiente. Las decisiones adoptadas por el Órgano de Decisión se tomarán por mayoría de los miembros presentes salvo los casos que son dirimidos por un Juez Único.

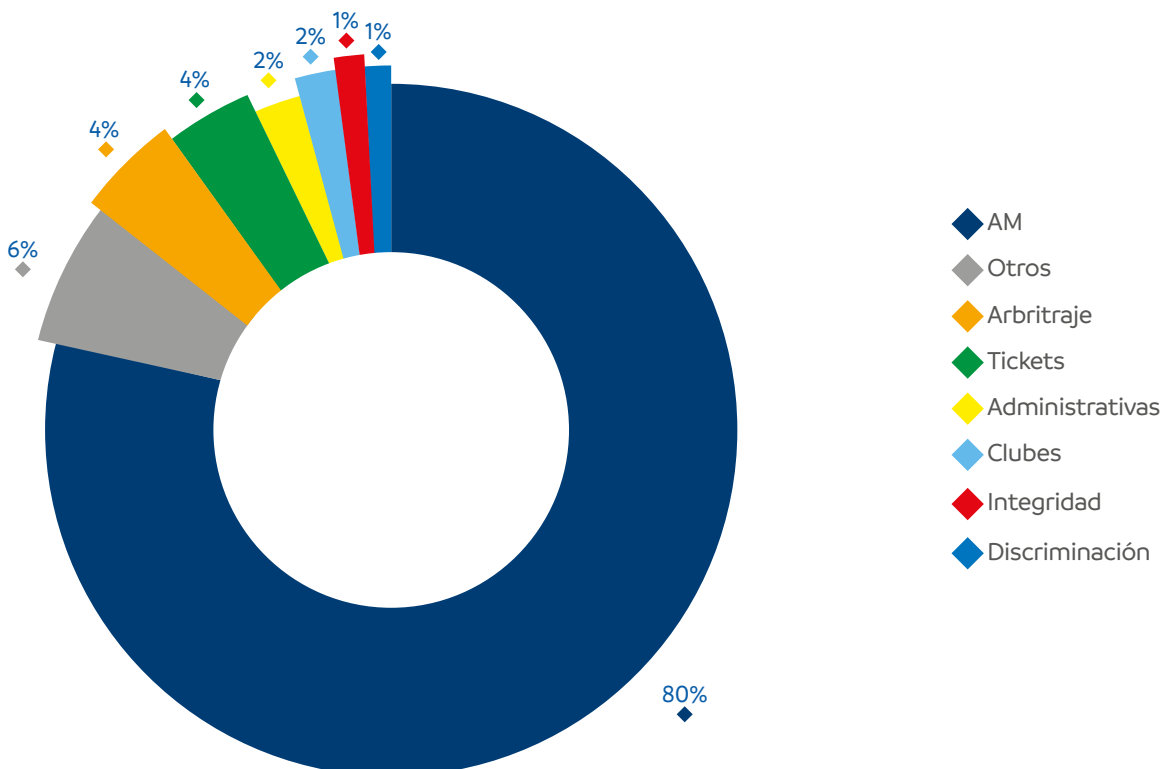
Es deber de la Comisión de Ética aplicar lo estipulado en el Código de Ética a aquellas conductas susceptibles de perjudicar la reputación e integridad del fútbol, que no hayan tenido lugar en ocasión de un partido correspondiente a una competición organizada por la CONMEBOL, particularmente cuando se trate de un comportamiento ilegal, inmoral, o carente de principios éticos.

El Código de Ética se aplica a todos los funcionarios, partes vinculadas, oficiales de partidos y jugadores, miembros del Congreso, miembros del Consejo, miembros de comisiones permanentes, miembros de Órganos Judiciales, agentes organizadores de partidos, intermediarios, agentes de jugadores, entrenadores o cualquier otro responsable técnico que pertenezca o se encuentre bajo la jurisdicción de la CONMEBOL, sus Asociaciones Miembro, ligas o clubes afiliados a éstas últimas.

a. Denuncias recibidas

- Canal de Denuncias: **2326**
- Denuncias recibidas por la Secretaría de Ética: **3**

b. Denuncias – Porcentaje por objeto de Denuncias



Créditos

CONMEBOL Reporte Anual Dirección de Órganos Judiciales Año 2023

Presidente

Alejandro Domínguez W-S

Secretario General

José Astigarraga

Secretaría General Adjunta / Directora de Jurídico

Montserrat Jiménez

Secretario General Adjunto - Fútbol y Director de Desarrollo

Nery Pumpido

Director de Órganos Judiciales

Mariano Zavala Tomboly

Fotografía Prensa

Prensa CONMEBOL

Diseño Gráfico y Maquetación

GARABATO MullenLowe

Se prohíbe la reproducción total o parcial de los artículos sin el consentimiento de los editores ni la apropiada referencia a las fuentes. Derechos de Autor: Confederación Sudamericana de Fútbol (CONMEBOL).

Sólo se podrá hacer uso de las imágenes previa autorización de las agencias fotográficas. El logotipo de CONMEBOL es una marca registrada.

Cree en grande.™

Confederación Sudamericana de Fútbol
Avda. Sudamericana y Valois Rivarola - Luque, Paraguay
Tel.: +595 21 517 2000
www.conmebol.com